III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

187 *ORDEN 423/39296/1997, de 9 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 580/1995, interpuesto por don Domingo Sáenz de Lafuente y Martínez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 580/1995, interpuesto por don Domingo Sáenz de Lafuente y Martínez, sobre sucesión de mando.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

188 *ORDEN 423/39297/1997, de 9 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el recurso número 690/1995, interpuesto por don Alberto Truque Soriano.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso número 690/1995, interpuesto por don Alberto Truque Soriano, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

189 *ORDEN 423/39298/1997, de 9 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el recurso número 1.660/1995, interpuesto por don Pedro Álvaro González.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso número 1.660/1995, interpuesto por don Pedro Álvaro González, sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

190 *ORDEN 423/39299/1997, de 9 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 2.377/1995, interpuesto por don José Calderón Solomando.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 2.377/1995, interpuesto por don José Calderón Solomando, sobre destino forzoso.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

191 *ORDEN 423/39300/1997, de 9 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 2.857/1995, interpuesto por doña María Victoria García Castellote.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 2.857/1995, interpuesto por doña María Victoria García Castellote, sobre ascenso.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército del Aire.